

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR

Valledupar, primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 20001-31-10-002-2016-00006-00.

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

SOLICITANTES: CARMEN ISABEL CARRASCAL ORTIZ y otros.

CAUSANTE: JOSE RAFAEL CHINCHIA ESTRADA

Teniendo en cuenta el memorial que antecede y según poder que se adjunta; este despacho procede a reconocer personería jurídica al Doctor CARLOS ALBERTO CALDERON identificado con Cédula de Ciudadanía No. 77.188.869 de Valledupar y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 161.777 como apoderado de los señores CARMEN ISABEL CARRASCAL ORTIZ, GEIVER CHINCHIA CARRASCAL, JOSE RAFAEL CHINCHIA CARRASCAL y MABEL TATIANA CHINCHIA CARRASCAL CARLOS ANDRES PABÓN AYALA, conforme a los términos y condiciones del poder conferido dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ

MRRG

Firmado Por:
Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96b0218e39e78794669feafc11439e7a61cb135b6d900fc7f2c946b17b639210**

Documento generado en 01/02/2023 05:56:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>